



ANUNCIO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO OPOSICION PARA CUBRIR, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO INTERINO, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. -----

EL Tribunal calificador del concurso oposición para cubrir, con carácter de funcionario interino, una plaza de Técnico de Administración General, en su sesión del día 15 de octubre de 2018, y ante las serias y razonables dudas surgidas en el proceso de baremación de la fase de méritos acerca de la documentación presentada para acreditar los méritos relativos a la formación académica, y, más concretamente, en la existencia de títulos académicos que bien pudieran corresponder a la titulación exigida para acceder a la convocatoria, lo que supondría un incumplimiento de lo señalado en la letra a) del apartado 2º de la base octava, y a fin de evitar una posible vulneración de la norma señalada en caso de valoración de una titulación no computable, que se subsanaría con la comprobación de la titulación que cada uno de los aspirantes ha considerado idónea para presentarse a la convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Requerir a los aspirantes para que, en el plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación del requerimiento en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, presenten en el registro general de esta entidad local una copia de la titulación académica que les ha permitido acceder a la convocatoria, a los solos efectos de comprobar posibles duplicidades con las presentadas para la fase de concurso, sin entrar a prejuzgar la idoneidad o no para acceder al concurso oposición.

Segundo.- Una vez obre en poder del Tribunal la documentación solicitada, convocar una nueva reunión para llevar a cabo la fase de concurso, examinando y valorando los méritos que procedan y que ya se han presentado, en su momento, junto con la instancia para tomar parte en la convocatoria.

Tercero.- Tras esa valoración, publicar la calificación de la fase de concurso de aquellos aspirantes que hayan aprobado el primer ejercicio de la fase de oposición, junto con la puntuación alcanzada en este último.

El Secretario,
Fdo.: Juan Antonio Díaz Aunión